

Checklist de canal de denuncias, RSII y notificación a la AIPI

Autodiagnóstico de cumplimiento - 10 preguntas Sí/No

Úsala si tu entidad está obligada por la Ley 2/2023.

Cómo usarla: marca **Sí** solo si puedes acreditarlo con documentación, evidencia o práctica real.

Puntuación

1 punto por cada **Sí**.

Resultado final

0-4: **Incumplimiento / riesgo de sanción**

5-7: Riesgo medio / revisión prioritaria

8-10: Base de cumplimiento razonable

#	Pregunta de control	Sí	No
1	¿La entidad ha verificado formalmente si está obligada a disponer de sistema interno de información?	☐	☐
2	¿Existe un canal interno accesible, confidencial y comunicado a plantilla y terceros cuando procede?	☐	☐
3	¿La política o procedimiento del canal explica materias, forma de uso, plazos y garantías de protección?	☐	☐
4	¿Se ha designado formalmente al Responsable del Sistema Interno de Información (RSII)?	☐	☐
5	¿El nombramiento o cese del RSII se ha notificado a la AIPI o a la autoridad competente cuando corresponde?	☐	☐
6	¿El canal permite acusar recibo dentro del plazo legal y resolver dentro del plazo máximo aplicable?	☐	☐
7	¿La gestión del canal preserva confidencialidad, independencia y ausencia de represalias?	☐	☐
8	¿Se documentan admisión, investigación, comunicaciones y cierre de cada expediente?	☐	☐
9	¿Existe un libro o registro seguro de informaciones recibidas, con acceso restringido?	☐	☐
10	¿La entidad evita delegar todo el sistema en un proveedor sin control interno real sobre su funcionamiento?	☐	☐

Puntuación total: ____ / 10

Resultado: _____

Consejo de uso: si marcas menos de 5 respuestas afirmativas, trátalo como un indicador claro de incumplimiento o de exposición relevante y revisa la materia antes de una inspección, incidencia o conflicto.